

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JAÉN

Número 3

Edicto

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Jaén.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 398 de 2013, sobre despido objetivo individual, se ha dictado resolución de fecha 18 de septiembre de 2013, del tenor literal siguiente:

**Decreto de la Secretaria Judicial
doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón**

En Jaén a 18 de septiembre de 2013.

Antecedentes de hecho

Primero.—En este órgano judicial se sigue el procedimiento despido objetivo individual número 398 de 2013, a instancia de Verónica Anchuela Barroso, frente a Borja Hormigos Escobedo, Antonio Hormigos Carretero, Comercial Tolalla, S.L., Ourshop, S.L., Fullshop, S.L. y Bazar Olías, S.L.

Segundo.—Se señaló para la celebración de los actos de conciliación y juicio el día 22 de octubre de 2013.

Tercero.—En el día de hoy se presentó escrito por la parte actora solicitando suspensión y nuevo señalamiento por los motivos que justificadamente expone el citado escrito.

Fundamentos de derecho

Único.—Habiendo manifestado lo anteriormente dicho, se acuerda señalar nueva fecha para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la L.R.J.S, y 183 de la L.E.C. Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Acuerdo: Señalar el próximo día 5 de noviembre de 2013, a las 11,45 horas, para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 de Jaén, sita en avenida Madrid, número 74, quinta planta, para el caso de que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Secretario Judicial. Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Borja Hormigos Escobedo, Antonio Hormigos Carretero, Comercial Tolalla, S.L. y Ourshop, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jaén a 18 de septiembre de 2013.—La Secretaria Judicial, Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón.

N.º I.-8626